



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00838768- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La propuesta presentada a esta Facultad por la Dra. Verónica Balaszczuk para la implementación de un sistema de prácticas en investigación con reconocimiento de créditos académicos en el marco del proyecto titulado "Neuroprotección mediada por Omega 3 ante la neurotoxicidad inducida por alcohol en ratas infantiles" destinado a estudiantes de 4º y 5º año de la carrera de Licenciatura en Psicología para el ciclo lectivo 2022; y

CONSIDERANDO

Que la citada propuesta se adecúa a los criterios establecidos en la RHCD N° 131/14 y a la RD N° 581/15.

Que se adjunta la documentación requerida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica.

Que el Lic. Valentín Cabrera se desempeñará como instructor de los/as practicantes.

Que Verónica Balaszczuk se desempeña como Profesora Adjunta de semidedicación en la Cátedra B de Biología evolutiva humana.

Que se realizó convocatoria a practicantes en las fechas estipuladas y la misma fue publicada en los sitios de la Facultad.

Que las inscripciones se realizaron del 15 al 19 de Agosto de 2022 inclusive – tal como consta en el EE de referencia - y resultaron inscriptas María Abigail Cattana, Karen Urriategui, Freya de los Ángeles Cadena Naranjo, Maria Emilia Oliva y Jaqueline Rocibel Czerwony.

Que luego de evaluar los antecedentes y realizadas las entrevistas y teniendo en cuenta los criterios de selección mencionados en el Anexo a la presente, se estableció el siguiente orden de mérito: Karen Urriategui, Maria Emilia Oliva, Freya de los Ángeles Cadena Naranjo, Jaqueline Rocibel Czerwony y María Abigail Cattana.

Que en función del cupo indicado en el proyecto de práctica, se solicita la inscripción de las tres estudiantes que resultaron primeras en el orden de mérito.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar la implementación de la práctica en investigación con reconocimiento de créditos

académicos en el marco del proyecto de investigación citado a cargo de la Directora Verónica Balaszczuk (como carga anexa ad honorem al cargo que de revista) titulada "Neuroprotección mediada por Omega 3 ante la neurotoxicidad inducida por alcohol en ratas infantiles" destinado/a a estudiantes de 4º y 5 año de la carrera de Licenciatura en Psicología, de acuerdo al Programa aprobado para el segundo semestre del ciclo lectivo 2022, de acuerdo al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, con 5 (cinco) fojas útiles (IF-2022-00955993-UNC-SAC#FP)

ARTÍCULO 2º: Autorizar el desempeño del Lic. Valentín Cabrera como Instructor de practicantes (bajo el régimen de docencia libre), cuya participación se enmarca en lo dispuesto por RHCD N° 131/14 y en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Fijar la carga horaria de la práctica en 60 (sesenta) horas, equivalentes a 6 (seis) créditos académicos y a 1 (una) asignatura electiva semestral.

ARTÍCULO 4º: Fijar un cupo de 3 (tres) estudiantes que se seleccionarán de acuerdo al perfil estipulado en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 5º: Dejar constancia de que el período de inscripción de los/as aspirantes a dicha práctica se realizó de manera virtual desde el 15 al 19 de agosto de 2022.

Los/as estudiantes interesados/as adjuntaron al momento de su inscripción la siguiente documentación:

- Currículum nominal (sin certificaciones)
- Carta de fundamentación en donde se especifiquen los motivos de la inscripción
- Historia Académica (se obtiene desde el Sistema Guaraní)

ARTÍCULO 6º: Autorizar al Área Enseñanza a dejar registro de las actuaciones necesarias (inscripción) en el legajo académico de las/os practicantes: Karen Urriategui DNI 41.475.769, Maria Emilia Oliva DNI 42.784.185 y Freya de los Ángeles Cadena Naranjo DNI 95.867.505 quienes resultaron seleccionadas/os en la convocatoria.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.